



1. PUBLICACIÓN DE VISTAS PARA ORGANISMOS

La funcionalidad de añadir organismos convocados a un procedimiento, hace que todos los usuarios de un órgano convocado tengan acceso a la descarga de los videos del procedimiento judicial. Desde Áurea, actualmente, se pueden añadir los siguientes organismos:

- **Fiscalías**
- **Gabinetes jurídicos (Letrados de la Junta de Andalucía)**
- **Servicios Jurídicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**

1.1. FISCALÍAS

Para que las Fiscalías tengan acceso a los procedimientos se ha habilitado de manera automática el acceso a todos los procedimientos de las vistas grabadas por los siguientes órganos:

- x Penales
- x Instrucciones
- x Audiencia Provincial (únicamente Secciones Penales)
- x Menores
- x Violencia contra la mujer

Es decir, cualquier Fiscal, sin hacer nada en el sistema, tendrá acceso automáticamente a todos los procedimientos grabados por los órganos anteriormente mencionados.

Ahora bien, si queremos que una Fiscalía tenga acceso a un procedimiento de un órgano diferente a los anteriormente expuestos (Juzgados Mixtos, Instancias, Civiles, Sociales...), deberemos agregar a la Fiscalía Provincial correspondiente en la Provincia donde se celebre como órgano convocado, tal y como se indica en el apartado 'Añadir organismos convocados a un procedimiento'.

Ej: Fiscalía Provincial de Sevilla, Fiscalía Provincial de Málaga...



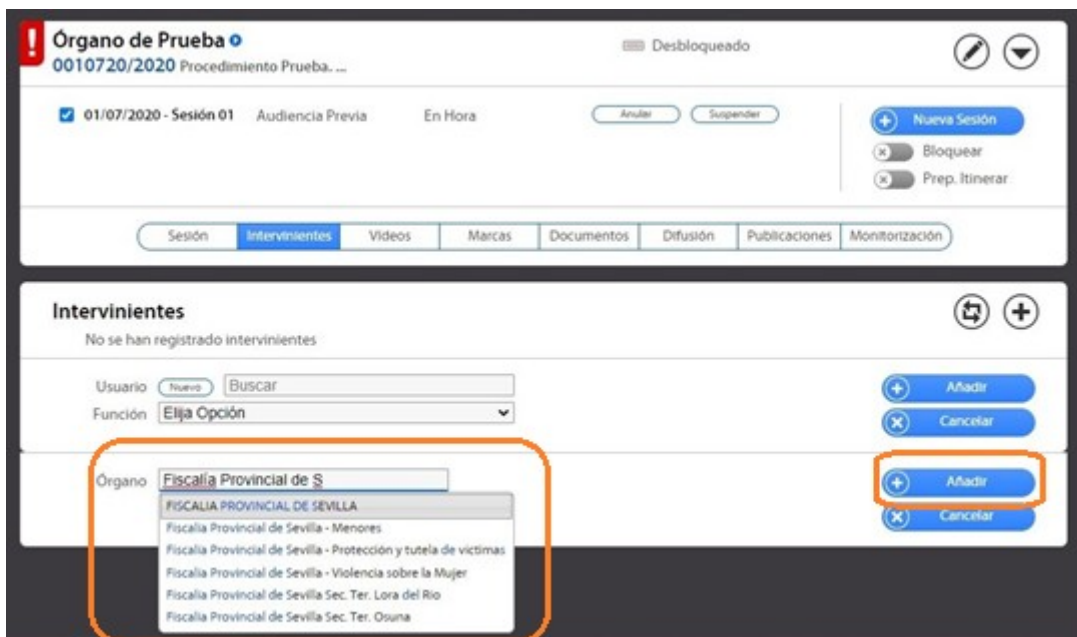
Una vez listado el procedimiento, pulsaremos en **Modificar**:



Pulsamos en la pestaña **Intervinientes**:

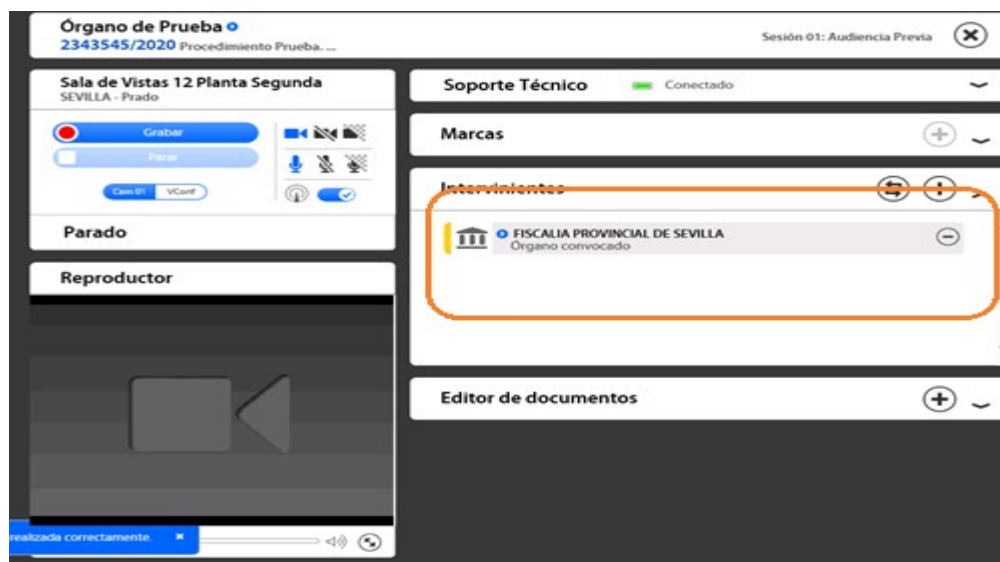


Para finalizar, en **Órgano** seleccionamos a la Fiscalía o al colectivo al que queremos proporcionar acceso, y pulsamos el botón **Añadir**:





Con esto, ya tendríamos a la Fiscalía Provincial o Colectivo en cuestión con acceso a los datos del procedimiento (nótese que los órganos, a diferencia de los intervinientes, se muestran en amarillo):



NOTA

Al añadir un organismo como participante tendrá acceso al procedimiento sin necesidad de publicárselo. Para los organismos las Vistas se publican automáticamente, con lo que cualquier usuario perteneciente a ese organismo tendrá permiso de descarga de ese procedimiento desde el Portal de descarga (siempre y cuando esté disponible, firmado y no bloqueado).

